



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NUEVA ESPARTA (UNE) FRENTE AL COVID-19

INTRODUCCIÓN

Dada la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el mundo entero, de una nueva infección por coronavirus (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia; el gobierno nacional y municipal han girado instrucciones precisas en torno a la necesidad de contención y aislamiento de la población, dada las altas probabilidades de contagio de dicha enfermedad entre los seres humanos.

En este contexto, fueron suspendidas entre otras, las actividades referidas al sector educativo en la modalidad presencial y en sus diferentes niveles. Atendiendo a este escenario, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) en reunión el día 14 de marzo de 2020 con los Rectores de cada universidad, acordó nombrar un Comité AntiCovid 19 en cada una de ellas, el cual tendrá como primera finalidad, elaborar un Plan para las próximas cuatro semanas de actividades académicas por cuanto fueron suspendidas las actividades presenciales.

COMITÉ ANTICOID UNE:

En la UNE el Comité AntiCovid 19 quedó constituido por:

Dr. Jesús Alberto Ramírez Sánchez, Rector (Presidente del Comité)

Prof. Elvira Alfonsi, Vicerrectora Académica (E)

Haydeé Irausquín, Secretaria (E)

Prof. Yani Capuzzi, Representante del Consejo Superior

Ing. Aquiles Mangieri, Director de Infraestructura.

PLAN DE CONTINGENCIA PROPUESTO:

1. Se suspenden, desde el lunes 16 de marzo y por cuatro semanas o hasta nuevo aviso, las actividades administrativas y clases presenciales de pregrado, postgrado y extensión, en ambas Sedes de la UNE (Centro y Los Naranjos), las que se desarrollarán en modalidad a distancia, con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) , tales como aulas virtuales, correo electrónico, video y audio conferencias, mensajería de texto (SMS) y otros sistemas de mensajería alternativos, redes sociales, aplicaciones educativas, sistemas de almacenamiento en línea compartidos, entre otros. Manteniendo los siguientes elementos fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje:
 - Los alumnos: como centro del proceso instruccional que orienta las acciones del docente y de la institución.
 - El docente: como asesor o facilitador del proceso de aprendizaje que traza las líneas que deben seguir los estudiantes y proporciona los recursos educativos necesarios.
 - Las TIC como todos aquellos recursos y herramientas que se usan con la finalidad de administrar y compartir la información a través de diferentes soportes tecnológicos.
2. El ingreso a la UNE sólo estará permitido al personal de seguridad asignado y el personal que esté debidamente autorizado por el Comité AntiCOVID 19 de la UNE o por la Presidencia del Consejo Superior de la UNE. Cualquier información sobre la aparición de casos sospechosos o confirmados de coronavirus en la comunidad uneista deberá ser notificado al Comité AntiCOVID 19 y a las autoridades sanitarias del Gobierno Nacional.
3. Se suspenden las presentaciones de Trabajo de Grado II en ambas modalidades, las cuáles serán reprogramadas para el inicio de las actividades presenciales. Se exhorta a las Coordinadoras de Trabajo de Grado y Pasantía Laboral que presenten

un plan de reprogramación que pueda ser cumplido el cronograma sin ejecutar, en un tiempo mínimo.

4. Se suspenden las actividades de prácticas profesionales, pasantía laboral y servicio comunitario que requieran asistencia presencial. Se podrán continuar en el cumplimiento de actividades mediante teletrabajo o cumpliendo objetivos de los proyectos que puedan ser desarrollados de forma remota utilizando las TIC.
5. Se revisarán las fechas de actos de grado del 2020, una vez que se normalicen las actividades en el país.
6. Se suspenden las actividades de evaluaciones presenciales y no presenciales hasta nuevo aviso y se exhorta al mantenimiento de las actividades pedagógicas en un ambiente de formación permanente, hasta que se revisen las reprogramaciones de las diferentes unidades curriculares o hasta la fecha en que nos reincorporemos.
7. Las asignaturas que por sus características particulares requieran la ejecución de actividades prácticas en los laboratorios u otros espacios de la UNE, deberán reprogramarse para el momento en que nos reincorporemos; esto, en los casos en que no sea viable reemplazar las mismas por algunas otras que cumplan con el mismo fin en la modalidad virtual.
8. Se propondrá una nueva fecha para el retiro de asignaturas, la cual estaba aprobada para el 20 de marzo del 2020 en el calendario académico, para su aprobación en Consejo Universitario una vez que se reanuden de forma normal las actividades académicas; Asimismo, se propondrán nuevas fechas para las solicitudes de constancia y/o documentación de la Coordinación de Control de Estudios, solvencia administrativa para Reingresos y Cambios de Escuela; programadas para las fechas 17/03/2020 y 27/03/2020 respectivamente. También serán reprogramadas las fechas de entrega y carga de calificaciones en el sistema MIUNE 2.0.

9. Todos los procesos académicos propuestos en el plan de contingencia estarán bajo la supervisión de los Decanos de Facultades y Directores de Escuelas, así como el Decanato de Postgrado y Extensión.

10. Los docentes de las asignaturas deberán presentar la nueva planificación de las actividades de sus cursos para las próximas semanas que restan del P147 (cinco semanas) propuestas al Director de la Escuela en la semana en curso y consensuarlas con sus estudiantes. Los docentes explicarán al estudiante la metodología con que se trabajará, los espacios virtuales que se utilizarán para el intercambio de conocimientos, sugiriéndole las técnicas y procedimientos más apropiados para la comprensión de los contenidos de sus unidades curriculares y el desarrollo de las competencias asociadas a éstas.

11. Se exhorta a los estudiantes a mantenerse en comunicación constante con los docentes de los cursos inscritos, expresar sus dudas (si la hubiere) en torno a la reprogramación de las actividades y cumplir con el cronograma de trabajo facilitado por el docente, exponiendo al mismo y al Director de Escuela cualquier dificultad para el cumplimiento de ser el caso.

12. Todas estas medidas buscan proteger la salud de todos y continuar con la programación académica, para lo cual se solicita la máxima colaboración, comprensión y responsabilidad de la comunidad de la UNE. El comité antiCOVID19 realizará seguimiento de manera permanente de la evolución del COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional con el objetivo de evaluar futuras acciones. Para ello, les solicitamos estar atentos a los medios de comunicación institucional.

Aprobado en Consejo Universitario Sesión N° 254 Extraordinaria Virtual en fecha 17 de marzo de 2020.